

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2019-08-30

VERSION: 2

CODIGO: ABSr097

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 1 de 4

EEC	CHA DE SOLICITUD	05	09	2019		CONSECUTIVO	F-CD-058		
FEC		DÍA	MES	AÑO					
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:			Actualmente la Universidad de Cundinamarca, en su esfuerzo de promover el desarrollo de proyectos de Investigación y fomentar el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación como una de las funciones sustantivas de la educación superior y, en su desarrollo, como una acción que exige vocación y disciplina para poder generar y gestionar conocimiento pertinente, y con capacidad de respuesta a la velocidad con la que se dan los cambios en la sociedad. En su acción social, la Universidad de Cundinamarca interactúa con la comunidad académica y empresarial del país, y oferta programas académicos con currículos contextualizados en relación a los avances científicos y tecnológicos, y a la problemática propia de sus comunidades, así como en desarrollo de proyectos de investigación que sean de interés institucional así como de impacto local, regional, nacional y/o internacional. Desde este campo, la Universidad de Cundinamarca, asume la responsabilidad de fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y de la capacidad crítica, reflexiva y analítica, lo cual contribuye al avance y fortalecimiento científico y tecnológico nacional, orientada con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a lo aprobado en la Convocatoria 802 de 2018 de Colciencias se hace necesario adquisicion de equipos agricolas para desarrollar el proyecto de investigacion n. 63106 denominado: evaluacion de la reconversion tecnologica a cafe organico en productores de arbelaez, fusagasuga y tibacuy, aprobado en la convocatoria 802 de 2018 de colciencias						
овјето:		ADQUISICION DE EQUIPOS AGRICOLAS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACION N. 63106 DENOMINADO: EVALUACION DE LA RECONVERSION TECNOLOGICA A CAFE ORGANICO EN PRODUCTORES DE ARBELAEZ, FUSAGASUGA Y TIBACUY, APROBADO EN LA CONVOCATORIA 802 DE 2018 DE COLCIENCIAS							
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):		Número CDP: 1815 del 2019-10-29 00:00:00.0 Valor del CDP: \$ 10,542,210							
FORMA DE PAGO:		único pago							
PLAZO DE EJECUCIÓN:		UN (1) MES							
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:		UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGA							
SUPERVISOR	₹:		FELIX GREGORIO ROJAS BOHORQUEZ - DECANO DE FACULTAD						
GARANTIAS:			¿Para la e	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la		MARQUE CON UNA EQUIS "X"			
			expedición de póliza?			SI	NO X		
	ES	PECIFICACIO	NES TÉCNICA	S DE LOS BIE	NES Y/O SERVI	CIOS REQUERIDOS	;		
N°.	DESCRIPCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				
1	Balanza digital cap. 600 gr x 0,1 gr., plato en acero inoxidable de 11.5 de diámetro, display de cristal liquido LCD, duración de bateria: 30 horas de autonomía, tecla para cambio de unidades de peso, sistema de tara, calibración y programación por teclado, voltaje de carga 110vac/60hz El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica, certificado de calibración expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo y contar con garantía mínima de un (1) año. Marca: Se requiere equipos de marca registrada en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, tampoco se deben equipos que se encuentren descontinuados por el fabricante.			UNIDAD	1				



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 2

VIGENCIA: 2019-08-30

PAGINA: 2 de 4

2	Termómetros para compostaje 0 a 100°c punzón de 60 cm. Acero inoxidable, grado de temperatura CELSIUS Y FAHRENHEIT. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica, certificado de calibración expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo. Marca: Se requiere equipos de marca registrada en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, tampoco se deben equipos que se encuentren descontinuados por el fabricante.	UNIDAD	3		
3	Medición del contenido de humedad del suelo del 0 al 50%, Sonda de humedad reemplazable para trabajo pesado, Completo con 4 pilas AAA y tapa del sensor. El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica, certificado de calibración expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo y contar con garantía mínima de seis (6) meses. Marca: Se requiere equipos de marca registrada en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, tampoco se deben equipos que se encuentren descontinuados por el fabricante.	UNIDAD	1		
4	Equipo para medir luminosidad en café. (funcion de correlacionar las variables de producción e indicadores de biodiversidad e interferencia luminica) Pantalla retroilu,inadora LCD grande con graficos de barras de 40 segmentos, amplio alcance de hasta 40000 Fc o 400.000Lux, medidas de color y seno corregidas, utiliza un filtro de respuesta del espectro y fotodiodo de silicio de presicion, el modo de picos (10mS) captura de lectura mas alta, el modo relativo indica los cambios en los niveles de luz, lecturas minimas/maximas y registro de datos, pantalla retroiluminada para realizar lecturas con poca luz, doble carcasa moldeada resistente de alto rendimiento, puerto USB incorporado El equipo deberá contar con la respectiva ficha técnica, certificado de calibración expedido por laboratorio acreditado por la ONAC, así como etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo y contar con garantía mínima de seis (6) meses. Marca: Se requiere equipos de marca registrada en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, tampoco se deben equipos que se encuentren descontinuados por el fabricante.	UNIDAD	1		
	OBLIGACIONES GENERALES				
No.	DESCRIPCIÓN				
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA				
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.				
3	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.				
4	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.				
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".				
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.				
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".				
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".				
10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad	d de Cundinamarca (A	ГНМ023).		



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 2 VIGENCIA: 2019-08-30

PAGINA: 3 de 4

El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
No.	DESCRIPCIÓN			
1	Hacer entrega del BIEN, con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes.			
2	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor de la orden, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad de los elementos entregados, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.			
3	Responder por los elementos de mala calidad, que no correspondan a los elementos solicitados y/o que presenten partes defectuosas, para lo cual deberán ser cambiados o reponer las unidades imperfectas en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor del contrato.			
4	Hacer entrega de los elementos en el Almacén de la Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. ¿ 10:00 a.m. y 2:30 p.m. ¿ 4:00 p.m.; para ello, el contratista debe garantizar el transporte adecuado y el recurso humano para realizar el descargue de los elementos a entregar en el lugar indicado por el supervisor Todos los costos adicionales que se originen por esta obligación deben ser cubiertos por el CONTRATISTA, los elementos deberan estar debidamente embalados y con la protección necesaria para que los mismos no esten expuestos a daños			
5	Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del BIEN, a contratar.			

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matricula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de- proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES

- 1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
- 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 2

VIGENCIA: 2019-08-30

PAGINA: 4 de 4

- 3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
- 4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
- 5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
- 6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.
- 7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, sí a ello hubiere lugar.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

CRONOGRAMA					
ETA	IPA	PLAZO			
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS					
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>L</u>	A DOCUMENTACIÓN EXIGIDA				
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO					
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)					
	APROBACIONES				
JOSE ZACARIAS MAYORGA SANCHEZ DIRECTOR DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA Fecha aprobación: 13-11-2019 16:50:47	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINE: JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 14-11-2019 19:48:02		JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación : 18-11-2019 11:34:56		
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS		DIRECCIÓN JURÍDICA		
En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo					